

Informe
leído con sus
educciones alterna
en sesión de fecha
27/4/2021. *[Signature]*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL ADMINISTRADOR DEL BANCO AGRÍCOLA, FERNANDO DURÁN Y A SU DIRECTORIO EJECUTIVO, LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE LA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL FACTOR, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SÁNCHEZ. PROPONENTE: SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.

EXPEDIENTE NO.00338-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar la instalación de una sucursal Banco Agrícola en el municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez. Con esta obra, esta comunidad se beneficiaría de los servicios, préstamos, financiamientos y todo lo relacionado a las ofertas que ofrece este importante banco para el sector agrícola, ya establecido en gran parte de las provincias y municipios del país.

El municipio El Factor es una de las comunidades de la región Cibao Nordeste que ha experimentado mayor desarrollo urbano, económico y social, siendo su mayor riqueza la agricultura, lo cual ha permitido un progreso agroindustrial muy importante en las últimas décadas.

Es deber y obligación del Estado dominicano, construir las obras e instalar los servicios necesarios para el desarrollo sostenible de la población, así como de satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país de demandar políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas.

El Estado debe fomentar las iniciativas para instalaciones de entidades financieras en las comunidades en pleno desarrollo, como marco legal e interinstitucional para el crecimiento económico y social de sus habitantes;

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 14 de abril del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para el municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

- Invitación al proponente, senador Alexis Victoria Yeb, quien motivó su propuesta al afirmar que la instalación de una sucursal del Banco Agrícola en el municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez, constituye una necesidad para el desarrollo sostenible de la población porque se beneficiaría de las ofertas que brinda esta entidad para el sector agrícola.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la Comisión. Este informe señala que es necesario hacer correcciones en nombres propios, nombres de cargos, así como la reubicación de los considerandos, adecuación de los vistos y la parte dispositiva. La Comisión acogió estas sugerencias como buenas y válidas en su totalidad.

Conclusión

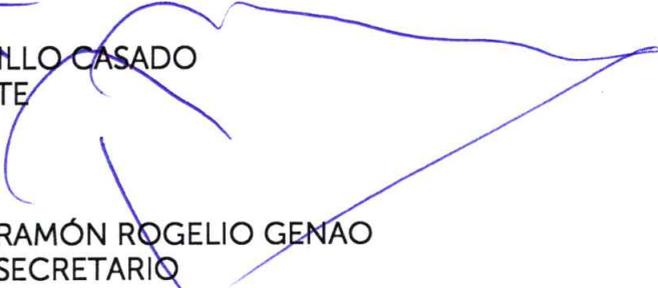
Al finalizar el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las modificaciones presentadas por el equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna anexa que recoge las sugerencias aprobadas y sustituye en todas sus partes a la iniciativa marcada con el número de expediente 00338.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
PRESIDENTE


MARTÍN EDILBERTO NOLASCO
VICEPRESIDENTE


RAMÓN ROGELIO GENAO
SECRETARIO


LENIN VALDÉZ LÓPEZ
MIEMBRO

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
MIEMBRO



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

FÉLIX BAUTISTA ROSARIO
MIEMBRO

RAMÓN A. PIMENTEL GÓMEZ
MIEMBRO

CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO
MIEMBRO

VIRGILIO CEDANO CEDANO
MIEMBRO

RCN/ac
22 de abril de 2021.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

REDACCIÓN ALTERNA QUE SUSTITUYE LA RESOLUCIÓN QUE
SOLICITA AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO
AGRÍCOLA, FERNANDO DURÁN Y A SU DIRECTORIO
EJECUTIVO, LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL DE LA
ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL FACTOR, PROVINCIA MARÍA
TRINIDAD SÁNCHEZ

EXPEDIENTE NO. 00338



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al Administrador General del Banco Agrícola, Fernando Durán y a su Directorio Ejecutivo, la instalación de una sucursal de la entidad en el municipio de El Factor, provincia María Trinidad Sánchez

Considerando primero: Que el municipio de El Factor, perteneciente a la provincia María Trinidad Sánchez, conforme a los datos arrojados por el Noveno Censo Nacional de Población y Vivienda, del año 2010, tiene una población estimada al 2020 de veintisiete mil ciento cuarenta y nueve personas;

Considerando segundo: Que el municipio de El Factor es una de las comunidades de la región Cibao Nordeste que ha experimentado mayor desarrollo urbano, económico y social, siendo su mayor riqueza la agricultura, la que ha permitido un progreso agroindustrial muy importante en las últimas décadas;

Considerando tercero: Que el municipio de El Factor no cuenta con una sucursal del Banco Agrícola, lo que dificulta las labores de cultivo y del desarrollo agropecuario, social y económica de miles de agricultores, que tienen que desplazarse a otro municipio para poder realizar transacciones comerciales en esta importante entidad bancaria;

Considerando cuarto: Que con la instalación de una sucursal del Banco Agrícola en el municipio de El Factor, esta comunidad se beneficiaría de las iniciativas de servicios, prestamos, financiamientos y todo lo relacionado a las ofertas que ofrece este importante banco para el sector agrícola, ya establecido en gran parte de las provincias y municipios del país;

Considerando quinto: Que es deber y obligación del Estado dominicano construir las obras e instalar los servicios necesarios para el desarrollo sostenible de la población, así como de satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país de demandar políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas;

Considerando sexto: Que es deber del Estado fomentar las iniciativas para instalaciones de entidades financieras en las comunidades en pleno desarrollo, como marco legal e interinstitucional para el crecimiento económico y social de sus habitantes;

Considerando séptimo: Que es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su atribución constitucional de representación, velar por el desarrollo pleno





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

de las provincias y sus habitantes, fomentando la distribución equitativa de las políticas públicas, dirigidas a empoderar a las comunidades de todo el país.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Administrador General del Banco Agrícola, Fernando Durán y a su Directorio Ejecutivo, la instalación de una sucursal de la entidad en el municipio de El Factor, provincia María Trinidad Sánchez, comunidad que se beneficiaría de las iniciativas de servicios, préstamos, financiamientos y todo lo relacionado a las ofertas que ofrece este importante banco para el sector agrícola.

Segundo: Comunicar esta resolución al Administrador General del Banco Agrícola, Fernando Durán, para los fines correspondientes.

